

Control de licencias Clase A1, A2 obtenidas antes del 08.03.1997 (según Ley 18.290)

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia anterior

Si la Licencia proviene de otra Comuna.

- Si su licencia esta extraviado o hurtada debe traer declaración jurada ante Notario.
- Para certificar la Residencia:
Se permite el domicilio inscrito en la hoja de vida del Conductor impreso siempre que este corresponda a La Reina y que puede adquirir gratuitamente desde el Link del Registro Civil: <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea>, o en su defecto deberá traer impreso una boleta de servicio (Luz - Agua- Casa Comercial, etc..) **a su nombre.**
- Necesariamente se debe solicitar copia de la carpeta a la Municipalidad de origen con el tiempo que ello con lleva.

La entrega de la Licencia está sujeta al envío de los antecedentes por parte de la comuna de origen.

Exámenes a rendir:

- Exámenes Médicos
 - Sicométrico
 - Sensométrico
 - Entrevista Medica
- Examen Teórico.